

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)  
Fijación Estado

Fecha Impresión: 23/08/2019 4:16:33p. m.

Estado No **126** Entre: **26/08/2019** y **26/08/2019**

Página: 1

| Numero Expediente       | Clase de Proceso | Demandante / Denunciante         | Demandado / Procesado                                 | Objeto   | Fecha del Auto | Cuad. | Folio   | Mag. Ponente |
|-------------------------|------------------|----------------------------------|---|--|----------------|-------|---------|--------------|
| 73001310500620140013900 | Ordinario        | GRACIELA - GONZALEZ ARDILA       | JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Y OTRO(S) | Se reconoce personería al Dr. JEISSON ARIEL SÁNCHEZ PAVA como apoderado judicial de COLPENSIONES. Se requiere mediante oficio a la parte demandante. JFC   | 23/08/2019     | 2     | 511     |              |
| 73001310500620160033700 | Ejecutivo        | HOSPITAL SAN FRANCISCO DE IBAGUE | SALUDVIDA S.A EPS                                     | Se declara la nulidad de lo actuado con posterioridad a la notificación del auto de 25 de noviembre de 2016. Las pruebas practicadas respecto de quienes han actuado en el proceso conservarán su validez. Tener por notificado por conducta concluyente al señor Agente del Ministerio Público del Mandamiento de pago. Notifíquese a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. JFC | 23/08/2019     | 1     | 265-267 |              |
| 73001310500620160034000 | Ordinario        | JORGE TULIO - SALCEDO GARCIA     | COLPENSIONES  | Se tiene notificada por conducta concluyente a COLPENSIONES. El expediente permanecerá en secretaría por el término de 3 días y vencidos éstos se procederá con el control de términos para pagar y excepcionar. Se reconoce personería. JFC   | 23/08/2019     | 1     | 27      |              |
| 73001310500620170029400 | Ordinario        | HELIBERTO - GRANADA SERNA        | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES   | Se tiene notificada por conducta concluyente a COLPENSIONES. El expediente permanecerá en secretaría por el término de 3 días y vencidos éstos se procederá con el control de términos para pagar y excepcionar. Se reconoce personería. JFC   | 23/08/2019     | 1     | 22      |              |
| 73001310500620170040100 | Ordinario        | ELIZABETH AGUIAR BETANCOUR       | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES | Se reconoce personería al Dr. JEISSON ARIEL SÁNCHEZ PAVA como apoderado judicial de COLPENSIONES. JFC  | 23/08/2019     | 1     | 49      |              |

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA  
Secretario(a)

| Numero Expediente       | Clase de Proceso | Demandante / Denunciante          | Demandado / Procesado   | Objeto   | Fecha del Auto | Cuad. Folio | Mag. Ponente |
|-------------------------|------------------|-----------------------------------|---|--|----------------|-------------|--------------|
| 73001310500620170040900 | Ordinario        | FLOR LIBE GARCIA CUAN             | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S) | No se tendrá en cuenta excepción de inconstitucionalidad propuesta por COLPENSIONES, en razón a que si bien en el trámite ordinario la entidad fungió como demandada, en el ejecutivo se adelante únicamente contra PORVENIR S.A. JFC  | 23/08/2019     | 1 33        |              |
| 73001310500620180007900 | Ordinario        | JOSE NAZARIO COMBITA CARRERO      | FABRICATO S.A. Y OTRO(S)  | Se dispone realizar orden correspondiente a favor del apoderado judicial de la parte demandante por estar facultado para ello. JFC   | 23/08/2019     | 1 115       |              |
| 73001310500620180039500 | Ordinario        | MARIA MARLENE RODRIGUEZ DE DAVILA | MUNICIPIO DE IBAGUE - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES            | Tener como no contestada demanda por parte de MUNICIPIO DE IBAGUÉ - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 2 de diciembre de 2019 a las 9:00 a.m. Se advierte que una vez culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Oficiar a la parte demandada. JFC                     | 23/08/2019     | 1 90        |              |
| 73001310500620180041000 | Ordinario        | HECTOR ORLANDO OSORIO FRANCO      | MUNICIPIO DE IBAGUÉ - SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL            | Se tiene como no contestada la demanda por parte del MUNICIPIO DE IBAGUÉ - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 3 de diciembre de 2019 a las 9:00 a.m. Se advierte que una vez culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Se dispone oficiar al Municipio de Ibagué. JFC | 23/08/2019     | 1 122       |              |
| 73001310500620180043100 | Ordinario        | PEDRO NEL - ZAPATA ZAPATA         | MUNICIPIO DE IBAGUE - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES PÚBLICAS   | Se tiene por contestada demanda por parte del MUNICIPIO DE IBAGUÉ - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES PÚBLICAS. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 2 de diciembre de 2019 a las 3:00 p.m. Se advierte que una vez culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. JFC  | 23/08/2019     | 1 91        |              |
| 73001310500620180043200 | Ordinario        | FREDY SERRANO RUDAS               | MUNICIPIO DE IBAGUE - SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL            | Se tiene por contestada demanda por parte del MUNICIPIO DE IBAGUÉ - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 3 de diciembre de 2019 a las 9:00 a.m. Se advierte que una vez culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. JFC   | 23/08/2019     | 1 125       |              |

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA

Secretario(a)

| Numero Expediente       | Clase de Proceso | Demandante / Denunciante  | Demandado / Procesado                                     | Objeto  | Fecha del Auto | Cuad. | Folio   | Mag. Ponente |
|-------------------------|------------------|---|---|---|----------------|-------|---------|--------------|
| 73001310500620190002800 | TUTELA           | LINA CAROLINA GONZALEZ CHAUX en representación de LUISA FERNANDA GONZALEZ CHAUX Y OTRO(S) | NUEVA EPS   | Se abstiene de imponer sanción por desacato. JFC  | 23/08/2019     | 1     | 181-183 |              |
| 73001310500620190003700 | Ordinario        | MARIA EDNA - PACHON DE LOPEZ  | UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP           | Se notifica por conducta concluyente a la UGPP. El expediente permanecerá en secretaría por el término de 3 días, vencidos los cuales se procederá al control de términos de ejecutoria y traslado de la demanda. Se reconoce personería. JFC | 23/08/2019     | 1     | 77      |              |
| 73001310500620190023400 | Ordinario        | FRUCTOS SANTOS - TRUJILLO   | FABIAN ARMANDO TORRES ARANZAZU                            | Se rechaza demanda y ordena devolverla junto con los anexos sin necesidad de desglose. JFC  | 23/08/2019     | 1     | 6       |              |
| 73001310500620190023900 | Ordinario        | EVELIO RAMIREZ  | COLPENSIONES  | Se rechaza demanda y ordena devolverla junto con los anexos sin necesidad de desglose. JFC  | 23/08/2019     | 1     | 14      |              |
| 73001310500620190024000 | Ordinario        | NAPOLEON - CARDENAS ALDANA  | MEDIMAS EPS   | Se rechaza demanda y ordena devolverla junto con los anexos sin necesidad de desglose. JFC  | 23/08/2019     | 1     | 162     |              |
| 73001310500620190024700 | Ordinario        | BYRON FERNANDO GUERRERO MONTENEGRO  | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y OTRO(S)      | Se rechaza demanda y ordena devolverla junto con los anexos sin necesidad de desglose. JFC  | 23/08/2019     | 1     | 6       |              |
| 73001310500620190024900 | Ordinario        | MARCELA ALEJANDRA SALAZAR   | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF Y OTRO(S) | Se rechaza demanda y ordena devolverla junto con los anexos sin necesidad de desglose. JFC  | 23/08/2019     | 1     | 6       |              |
| 73001410500220160000601 | Ordinario        | SAMUEL - CASTRO BARRETO   | COLPENSIONES ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES       | Se admite consulta. JFC   | 23/08/2019     | 1     | 4       |              |

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA  
Secretario(a)